



FILOSOFIA INSTITUCIONAL

Misión:

Son las instituciones de la Presidencia de la República, por conducto del Ministerio de Gobernación, responsables de coordinar la acción de las instituciones del Sector Público que operan dentro de su jurisdicción, velando porque los servicios públicos sean entregados a la población con calidad y oportunidad promoviendo el desarrollo del departamento; armonizando entre el gobierno central (Organismo Ejecutivo) y el municipal, sin perjuicio de su autonomía, sin perjuicio de la autonomía de este último, racionalizando los sistemas y procedimientos de trabajo y otorgando las prioridades a los proyectos que viabilicen el desarrollo económico y social.

Visión:

Ser la institución de gobierno departamental, líder y capaz de organizar la Administración Pública en su jurisdicción, racionalizando los sistemas y procedimientos de trabajo y otorgando las prioridades a los proyectos que viabilicen el desarrollo económico y social.



Valores

✓ **Justicia:** Para todos los habitantes del país en igualdad de condiciones; la misma constituye una de las principales premisas

y obligaciones del Estado para lograr mantener el orden público con visión al bien común a través de la consolidación del régimen de legalidad, seguridad, igualdad, libertad y paz, garantizando su permanencia.

✓ **Igualdad:** Brindar servicios sin discriminación de posición social, académica y económica, género y etnia, ya que la ejecución de la política interna, bajo estas condiciones, da cumplimiento al mandato legal de la Gobernación Departamental.

✓ **Honestidad:** Conducta apegada a los valores de la sociedad, fundamentalmente para garantizar el respeto de la ley y lograr confianza del usuario hacia esta entidad.

✓ **Solidaridad:** Compartir, sentir y atender, como propia, la necesidad de quien demanda nuestro servicio y apoyo.

✓ **Responsabilidad:** Cumplir eficientemente, las obligaciones, son como un valor clave para que esta entidad sea modelo y ejemplo en el manejo de la política interna del país.



- ✓ **Eficiencia:** Utilizar los recursos asignados a la Gobernación Departamental para cumplir su misión y visión. Evitar desembolsos innecesarios del presupuesto nacional y a la vez contribuye al mejoramiento de su imagen interna ante la población.

- ✓ **Profesionalismo:** Mejoramiento continuo en la calidad de los servicios a través de programas y proyectos que eleven el nivel de la capacidad de los funcionarios y empleados de la Gobernación Departamental y la creación de los estímulos correspondientes.

- ✓ **Conocimiento:** Nacional e internacional de instrumentos y/o procedimientos para valorar los procesos de planificación, ejecución y evaluación del quehacer de la entidad.

- ✓ **Tolerancia:** Promover el diálogo y respeto hacia las diversas opiniones y posiciones para disminuir o evitar la confrontación.

- ✓ **Actitud:** de diálogo Apertura en la intercomunicación con los diferentes sectores para hacer participativa la solución de problemas que se afronten dentro del área geográfica que le corresponde a la Gobernación Departamental.





Gobernación Departamental de

Baja Verapaz

✓ **Lealtad:** Ser fieles a la Constitución, principios y normas con honor, rectitud y propiedad. Con este valor se obtiene, por sus profundas implicaciones, la identificación, confianza y discrecionalidad.



2da. Calle 5-35 zona 1, Barrio
El Centro, Salamá Baja Verapaz



www.gobernacionbajaverapaz.gob.gt
www.gobernacionbajaverapaz.laip.gt



gobbajaverapaz@mingob.gob.gt
udi_bv@gobernacionbajaverapaz.gob.gt